



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

07 JUN. 2022 12:47:26

Entrada **219690**

## PE - Celiaquía en las Fuerzas Armadas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Miguel Ángel GUTIÉRREZ  
VIVAS

Diputado

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre la celiaquía como causa de exclusión de la participación de miembros de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior.**

Congreso de los Diputados, a 7 de junio de 2022.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 30 de noviembre de 2018 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo, a propuesta de la ministra de Hacienda y Función Pública, por el que se actualizaba el catálogo de las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público, que todavía operaba en determinados ámbitos, como los referidos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de Instituciones Penitenciarias.

Según el Gobierno, era una medida de justicia social, que habían apoyado todos los grupos parlamentarios en las diversas iniciativas presentadas en las Cortes, y habían querido abordar para poner fin a una discriminación histórica que venían soportando más de 7 millones de personas que tienen alguno de los diagnósticos contemplados en el acuerdo.

En concreto, el Acuerdo propone eliminar el VIH, la diabetes, la enfermedad celíaca y la psoriasis de las causas genéricas de exclusiones médicas exigibles para el acceso al empleo público y, en consecuencia, promover la modificación, por los departamentos ministeriales competentes, de aquellas normas reglamentarias que contemplen estas y otras enfermedades como causa de exclusión al empleo público.

Mediante la Orden PCI/6/2019, de 11 de enero, por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, se elimina entre otras enfermedades la celiaquía como causa de exclusión para el ingreso en las Fuerzas Armadas. Por otro lado, la participación en operaciones en el exterior tiene una enorme trascendencia sobre la carrera profesional del militar, con especial repercusión en las evaluaciones para el ascenso.

Por todo ello, se solicita del Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

- 1.- De las actuales operaciones en el exterior en las que participan las Fuerzas Armadas, ¿en cuáles puede ser desplegado el personal militar celiaco? ¿En cuáles no y por qué motivos?
- 2.- Desde el 1 de enero de 2019, ¿cuántos militares con la enfermedad celíaca han sido desplegados en operaciones en el exterior? ¿Qué porcentaje supone sobre el total desplegado?

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas  
Portavoz Comisión Defensa  
G.P. CIUDADANOS